

## **RESOLUCION N° 1.479**

### **VISTO y CONSIDERANDO :**

Que, a raíz de los fenómenos climáticos que afectaron a nuestra ciudad se encuentra con falta de arbolado en la zona sudoeste de la plaza principal 25 de Mayo, que se ubica en el centro de la ciudad.-

Que, es una plaza con un gran tránsito peatonal y que también es usada como paseo por lo que se debería forestar dicho sector y como una solución más rápida, a la necesidad mencionada realizar un pergolado, para el embellecimiento de la plaza y su entorno.-

### **POR ELLO :**

#### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

#### **RESUELVE :**

**ARTICULO 1°.-** Disponer en un plazo de treinta (30) días a partir de la notificación de la presente Resolución para que el Departamento Ejecutivo mediante los organismos competentes realice la reforestación, parquización y pergolado de la Plaza Principal 25 de Mayo.-

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintisiete días del mes de Octubre del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Equilibrio Democrático.-

**g.d.**